

INFORME DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN DEL ASCENSOR IT N° 123/3

SECCIÓN AUDITORÍA E INSPECCIÓN PARA CERTIFICACIÓN – DEPTO. DE INGENIERÍA		REF. IT: 123/3	EJEMPLAR N° 1
ELABORADO POR REVISADO POR		APROBADO POR	DESTINATARIO
CARGO: Ingeniero Inspector Auditor Héctor Beltrán	Unidad Inspección de Especialidades y Transporte Vertical	CARGO: Gerente	Comercial
FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
05-09-2016	31-07-2016	31-07-2016	

ÍNDICE

Portada				1	
Tables Charts		Bookmark 'Tables' Bookmark 'Charts'	' is not defined within th ' is not defined within th		
CERTEL	INSPECCION NORMA NCh3395/1 Lista de verificación técnica para la inspección de ascensores y montacargas eléctricos existentes.				
	ÓN GESTIÓN E PECCIÓN DE INSPECCION FA	Ερομάνι οποτιάνι π		VERSIÓN	1.0
8500				FECHA	05-09- 2016
		INCRECCION FACE 4	Revisado por	M. J. M.	
	YECTOS - SGP	Check List	Aprobado por	M. J. M.	
PRO	1EC103 - 3GP	Inspección del elevador	Fecha Aprobación	31-07- 2016	
			Código	DI - 114	
Elaborado por	Depto. Ingeniería Certel		Página	1	

INSPECCIÓN DE ASCENSOR N° AAAA11111 EDIFICIO Bogota Corporate Center

El presente informe se refiere a los resultados de la Inspección de la Auditoría Técnica denominada Fase 1, realizada a la instalación del Ascensor, ubicado en Cl. 26 #69B-45,

Bogotá INSPECCION NORMA NCh3395/1 Lista de verificación técnica para la inspección de ascensores y montacargas eléctricos existentes.				
			VERSIÓN	1.0
SECCIÓN GESTIÓN E			FECHA	05-09- 2016
	PECCIÓN DE	INSPECCION FASE 1 Check List	Revisado por	M. J. M.
			Aprobado por	M. J. M.
PROYECTOS - SGP		Inspección del elevador	Fecha Aprobación	31-07- 2016
			Código	DI - 114
Elaborado por	Depto. Ingeniería Certel		Página	1

1. ALCANCE

1.2. El objetivo es verificar el estado actual del elevador, Frespecto de 125-196 man NCh 3295;2016 நார்கள் பார்கள் மார்கள் ம

Código DI - 114
Elaborado La porma especifica los requisitos de seguridad que deben cumplir los ascensores y montacargas elácticos emplazados en edificaciones cuyo permissión de edificación haya sido otorgado con anterioridad al 24 de octubre de 2010.

- 1.4. Esta norma incluye ascensores o montacargas con y sin sala de máquinas.
- 1.5. Certel, en su totalidad y como organismo de inspección, tiene completa independencia e imparcialidad respecto a sus clientes, funcionando como Organismo de Inspección bajo los criterios de la norma chilena NCh ISO 17.020.

2. REFERENCIAS

2.1 NCh3395/1:2016 Equipos de transporte vertical - Parte 1: Requisitos para la inspección de ascensores y montacargas eléctricos existentes. 2.2 Lista de Verificación Tecnica NCh3395/12016 Lista de Verificación tecnica para la inspección de ascensores y montacargas eléctricos existentes.
DI-117. "Procedimiento de Inspección de Elevadores". 2.3 VERSIÓN 1.0 Instituto Nacional de Normalización, INN: NCh Elec. 4#2003A "Instalaciones 2.4 consultación de la consultación Revisado por M. J. M. INSPECCIÓN DE **INSPECCION FASE 1** 2.5 PROSTEUTO Nacional de Normalización del elevador Requisitos mígimos de la constant de la con diseño, instalación y operación para ascerisores electromecánicos necimientos. 2016 Código DI - 114 ളിക്കora**ൻ**Ch**ൂട്ടവ**ം 1ന്**്വാ**ലമെ 12 - Evaluación de la conformidad Requisitos para el funetonamiento de de de disconsista de organismos que realizan inspección.

3. ANTECEDENTES

En esta inspección se verifica el cumplimiento de la norma NCh3395/1:2016, asociada a las instalaciones y el funcionamiento del Ascensor.

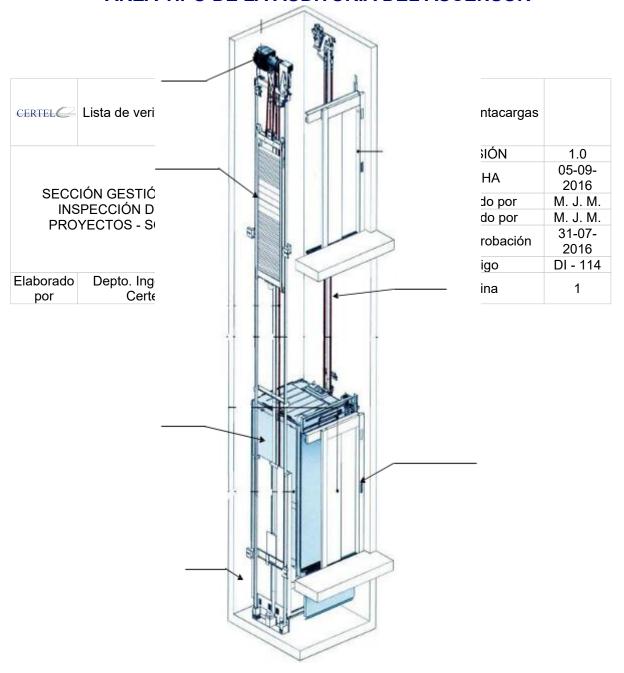
	UIPOS Y HERRAMIENTAS UTIL	
CERTEL Lista de verificación t	écnica para la inspección de asce eléctricos existentes.	nsores y montacargas IDENTIFICACIÓN
Pie de Metro	PM01	Medidaspesses responsibilidad 0,055 mm 05-09-
Huin SECHÓN GESTIÓN E INSPECCIÓN DE PROYECTOS - SGP Nivel de Burbuja	HM01 INSPECCION FASE 1 Check List Inspección del elevador	Longitud 5 dn sensibilidad 1, mm. Magnetico; 90 90 / 45 M. J. M. // Fregitud Aprobación 2016
Elaborado Depto. Ingeniería Tacómetro Certel	TAC01	Rango Gódisolución: 50-DI - 114 99,99RPM;ina01RPM; 100-1 9999,9RPM;0,1RPM;10.000- 99.999RPM;1RPM
Luxómetro	LUX01	Medidor digital de luz, rango hasta 200000 lux
Termómetro	TE01	Infrarrojo resolución máx. 0,1°F7°C
Multímetro	MULT01	Tester digital de tenazas rango y resolución: 0- 200 y 2000 A7AC; 0,1 ^a ; 2V, 1mv; 20V, 10mv; 200V, 0,1v; 1000V; 1v (DC); 200v;0,1v, 750V, 1v (AC)
Medidor de Distancia	MD01	Laser rango y resolución: 60m/164ft +-2mm
Medidor Tensión de cables de tracción	MTC01	RPM BRUGG

3.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES			
Nombre del Proyecto	Corporate Center		
Ubicación	Cl. 26 #69B-45, Bogotá		
Destino del Proyecto	Comercial		
Altura en pisos	3		
Permiso Edificación			
Recepción Municipal			
Número único del elevador	AAAA11111		

3.3. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO Ascensor N° AAAA11111

INSPECCION NORMA NCh3395/1 Lista de verificación técnica para la inspección de ascensores y montacargas eléctricos existentes.				
			VERSIÓN	1.0
SECCIÓN GESTIÓN E			FECHA	05-09- 2016
	PECCIÓN DE	INSPECCION FASE 1 Check List	Revisado por	M. J. M.
			Aprobado por	M. J. M.
PROYECTOS - SGP		Inspección del elevador	Fecha Aprobación	31-07- 2016
				DI - 114
Elaborado por	Depto. Ingeniería Certel		Página	1

ÁREA TIPO DE LA AUDITORÍA DEL ASCENSOR



3.3. ALGUNOS TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Amortiguador o Paragolpes

Órgano destinado a servir de tope deformable de final de recorrido y constituente sistema de frenado por fluido, resolte u otro dispositivo equivalente. Lista de verificación técnica para la inspección de ascensores y montacargas eléctricos existentes. Ascensor sin sala de máquinas					
		VERSIÓN	1.0		
Ascensor cuya parte mo S E€ €9₩GESTIÓN E	triz se encuentra emplazada d	entro d eქგ டி த ு de e	le vad⊗ res o 2016		
INSPECCIÓN DE	INSPECCION FASE 1	Revisado por	M. J. M.		
Cables Roll of the Cables de Cables		INSPECCION FASE 1 Aprobado por			
Capies de lingues de l'apies de	Inspección del elevador	Fecha Aprobación	31-07-		
			2016		
Cables de acero para as	scensores, que permiten despla	azar cabagaiyocontrap	^ι Ερ- 114		
Elaborado Depto. Ingeniería Cajaode Elevadoresentascotilla		Página	1		

Recinto por el cual se desplaza la cabina y el contrapeso, si existe. Este espacio queda materialmente delimitado por el fondo del foso, las paredes y el cielo.

Carga Nominal

Capacidad máxima en kilogramos de la cabina para la cual se ha construido el elevador.

Contrapeso

Peso que se utiliza para compensar las fuerzas o par motor y se desplaza a través de rieles en sentido contrario a la cabina.

Dintel

Elemento horizontal superior que delimita el rasgo de las puertas.

Dispositivo de enclavamiento

Elemento de puerta que permite asegurarlas mecánicamente cuando éstas se encuentran cerradas.

Elevador

Aparato destinado al transporte vertical de personas y/o carga. (El término elevador comprende ascensores, montacargas, y monta autos).

4. RESULTADOS DE LA INSPECCION DEL ASCENSOR

A continuación se verifican las áreas de inspección y se detallan las no conformidades encontradas tras la Fase 1 del proceso de certificación en el equipo referente a la norma NCh3395, respecto a la lista de verificación técnica de la misma, las que deben ser tratadas INSPECCION-NORMA NCh3395/1

por segurio CERTEL GLOSARIO		tar a la certificación del Ascens écnica para la inspección de ascen eléctricos existentes.	sor. nsores y montacargas	
			VERSIÓN	1.0
	vador está cumplier ÓN GESTIÓN E	do en cada punto que señale (OK _{FECHA}	05-09- 2016
N/A: Nb/S	ON GESTION E BNEGAÇEÓNN DNETACARGA ∕ECTOS - SGP	s est ál\\SPhஹிel@N) EAS Eada pur Check List	Revisado por nto que señale N/A. Aprobado por	M. J. M. M. J. M.
		e corlegif.	Fecha Aprobación	31-07- 2016
			Código	DI - 114
Elaborado	Depto. Ingeniería Certel		Página	1

4.1. CAJA DE ELEVADORES

NCh	3395:2016	Poquicitos para la increación de	CUMPLIMIENTO	
IDENT CERTEL	REQUISITO Lista de verificaci	Requisitos para la inspección de ascensores y montacargas eléctricos INSPECCIÓN NORMA NCh3395/1 ón técnica para la inspección de ascensore eléctricos existentes.	OK N/A s y nyyetao	OBSERVACIONES argas
INS	IÓN GESTIÓN E PECCIÓN DE YECTOS - SGP		FECHA Revisado p	05-09- 2016 or M. J. M.
Elaborado por	Depto. Ingenier Certel	 b) Puertas de inspección o emergencias y ía tapa trampa de inspección de acuerdo a 3.2.2. 	Código Página	DI - 114 1
4.1.1	NCh3395/1 3.2.1	c) Orificios para evacuación de gases y humos; ventilación. d) Aberturas para paso de cables desde la sala de máquinas. Sólo se permiten cajas de elevadores abiertas que cumplan con: i. Limitar la altura de las paredes de 2,5 m. ii. Utilizar protecciones con malla metálica por sobre los 2,5 m sobre el nivel del piso. iii. La abertura de la malla no debe excede los 75 mm medidos horizontal o verticalmente.		
4.1.2	NCh3395/1 3.2.2.1	Las puertas de inspección y emergencia no deben abrir hacia el interior de la caja de elevadores.		
4.1.3	NCh3395/1 3.2.2.1.1	Las puertas de inspección y la tapa trampa deben estar provistas de una cerradura operada con llave, que permita el cierre y el enclavamiento sin la llave.		
4.1.4	NCh3395/1 3.2.2.1.2	El funcionamiento del elevador debe estar automáticamente subordinado a que estas puertas y tapa trampas se mantengan en posición de cierre. Para esto, se deben utilizar dispositivos eléctricos de seguridad que cumplan con lo dispuesto en el punto 12.1.2 de esta norma.		
4.1.5	NCh3395/1 3.2.2.2	Las puertas de inspección, de emergencia y la tapa trampa de inspección deben ser de superficie llena e incombustible.		

4.1.6	NCh3395/1 3.3	Las paredes, piso y cielo deben estar construidas con materiales no combustibles, duraderos que no originen polvo, y deben tener una resistencia mecánica suficiente.			
CERTEL 4.1.7	Lista de verificaci NCh3395/1 3.4.2	hola Tobs বিদিন্ধ কি প্রতিষ্ঠিত কারিক ক্রিয়ার্কর debe ón técnica para la insgacción de ascensores y cerrad érfrigas existentes el ducto,	montaca	argas	
		funcionamiento de las puertas.	ERSIÓN		1.0 05-09-
4.1.8 INS	IÓN CESTIÓN E PECGIÓN DE YECTOS - SGP	debajo de cada umbral de piso, debe estar	obado po	or	2016 M. J. M. M. J. M. 31-07-
Ela foð r 8 do por	NCh3395/1 Degt <u>a dr</u> genier Certel	La distancia horizontal entre la pared de la caja de elevadores y el lumbral o marco de la entrada a la cabina o puerta, no debe ser	Código Página		2016 DI - 114
4.1.10	NCh3395/1 3.4.3.2.2	mayor de 0,15 m. No es necesario cumplir con las condiciones indicadas en 3.4.3.2 si la cabina está provista de una puerta enclavada mecánicamente, que sólo se pueda abrir en la zona de desenclavamiento de la puerta de piso. El funcionamiento del ascensor debe estar automáticamente subordinado al enclavamiento de la correspondiente puerta de cabina.			
4.1.11	NCh3395/1 3.4.4	En caso de ascensores sin puerta de cabina, se acepta condicionando a instalaciones de sensor de haces múltiples y señalética de advertencia.			
4.1.12	NCh3395/1 3.5	Protección de los recintos situados bajo la cabina o el contrapeso. No debe existir espacio accesible a las personas debajo de la caja de elevadores. Si no se puede restringir el acceso a personas, el contrapeso debe estar equipado con paracaídas.			
4.1.13	NCh3395/1 3.6.1	En la parte inferior de la caja de elevadores debe existir una separación entre los elementos móviles (cabina o contrapeso) pertenecientes a ascensores o montacargas diferentes. Se debe extender, al menos, desde el fondo del pozo hasta una altura de 2,5 m sobre el nivel más bajo servido por la cabina.hgjgkg			

4.2. ESPACIO DE MÁQUINAS Y POLEAS

NCh	3395:2016	Deguisites nove le inercesión d		UMPLIMIENTO
IDENT CERTEL	REQUISITO Lista de verificac	Requisitos para la inspección d ascensores y montacargas eléctri INSPECCIÓN NORMAS NCh3395/ ión técnica para la inspección de ascen eléctricos existentes.	e cos OK N/A sores y m//atao	OBSERVACIONES argas
		El ingreso al espacio de máquinas d ser	ebe VERSIÓN	1.0
4.2.1	NCh3395/1 4.1.1	restringido sólo a especialistas, inspectores	FECHA	05-09- 2016
	IÓN GESTIÓN E PECCIÓN DE	capacitados y personal de emergen	cia. Revisado p	or M. J. M.
PRO	YECTOS - SGP	Las maquinas, otros dispositivos d Check List Inspección del elevador y las poleas, excepto las de	el Aprobado p Fecha Aproba	31_07_
		compensación,	Código	DI - 114
Elaborado por	DNG⊅t3395€ nier 4.0 2rtel	_{ía} cabina, contrapeso y tensora del limit de	ador Página	1
		velocidad, se deben encontrar dentro espacio de máquinas y poleas, el que disponer de puerta con cerradura o seguridad, paredes, piso y cielo.	debe	
4.2.3	NCh3395/1 4.1.2.1.1 4.1.2.1.2	Las poleas de desvío, reenvío y trace deben estar provistas de dispositivo (protecciones) para evitar: a) Daño corporal. b) Salida de los cables si se afloja suspensión. c) Introducción de cuerpos extraños e los cables y sus ranuras. Estos dispositivos no pueden impedinspección, pruebas y operaciones mantenimiento.	la entre ir la	
4.2.4	NCh3395/1 4.1.2.2	NCh3395/1 4.1.2.2		

4.3. PUERTAS DE ACCESO EN PISO

NCh	3395:2016		С	UMPL	IMIENTO	
IDENT CERTEL	REQUISITO Lista de verificaci	Requisitos para la inspección de ascensores y montacargas eléctricos INSPECCIÓN NORMAS NCh3395/1 ón técnica para la inspección de ascensores eléctricos existentes.	OK N/A y mpetad	OBS argas	ERVACION	IES
		Las aberturas en la caja de elevadores que sirven de acceso a la cabina, deben estar y provistas de puertas de superficie llena. En	/ERSIÓN FECHA	J	1.0 05-09- 2016	
	IÓN GESTIÓN E PE NCHÓB95/E YECTO S62 SGP	posición de cierre, las holguras entre las Ro hojas de la puerta y el marco de puerta, Ar Checkiest Inspección de levador o pisaderas no deben superar los 10 mm.	robado p	or	M. J. M. M. J. M. 31-07-	
Elaborado	Depto. Ingenier	Las puertas y sus marcos deben ser ía construidos de manera que garantice su	Código Página		2016 DI - 114	
por	Certel	indeformabilidad a lo largo del tiempo.	Fayına		!	
4.3.2	NCh3395/1 5.3	Ancho de las puertas: El rango útil de las puertas de piso, no debe sobrepasar en más de 0,05 m por cada lado el ancho del vano de la cabina.				
4.3.3	NCh3395/1 5.4.1	NCh3395/1 5.4.1				
4.3.4	NCh3395/1 5.4.2.1 5.4.2.2 5.4.2.3	Las puertas de piso deben funcionar sin acuñamiento durante su funcionamiento normal. Si las puertas de piso son de deslizamiento horizontal deben tener guías en la parte superior e inferior. Si las puertas de piso son de deslizamiento vertical, deben tener guías en ambos lados.				

5. OBSERVACIONES NORMATIVAS Y TÉCNICAS

El edificio donde está emplazado el Ascensor, fue construido con anterioridad al 24 de octubre de 2010, y constituye la condición de ser un Ascensor existente. Por tanto, el ascensor es inspeccionado bajo la Norma NCh3395/1:2106, según la Ley 20.296. INSPECCION NORMA NCh3395/1 Lista de verificación técnica para la inspección de ascensores y montacargas Las siguientes observaciones deben ser corregidas para que el ascensor quede en norma, y electricos existentes. pueda ser certificado: VERSIÓN 1.0 05-09-**FECHA** 2016 SECCIÓN GESTIÓN E Revisado por M. J. M. INSPECCIÓN DE **INSPECCION FASE 1** Aprobado por M. J. M. PROYECTOS - SGP Check List 31-07-Inspección del elevador Fecha Aprobación 2016 Código DI - 114 Elaborado Depto. Ingeniería 1

Certel

por

Página

5.1 OBSERVACIONES POR NORMA

CERTEL	INSPECCION NORMA NCh3395/1 Lista de verificación técnica para la inspección de ascensores y montacargas eléctricos existentes.				
			VERSIÓN	1.0	
SECCIÓN GESTIÓN E INSPECCIÓN DE PROYECTOS - SGP		INSPECCION FASE 1 Check List Inspección del elevador	FECHA	05-09- 2016	
			Revisado por	M. J. M.	
			Aprobado por	M. J. M.	
			Fecha Aprobación	31-07- 2016	
			Código	DI - 114	
Elaborado por	Depto. Ingeniería Certel		Página	1	

5.2 OBSERVACIONES TÉCNICAS

CERTEL	INSPECCION NORMA NCh3395/1 Lista de verificación técnica para la inspección de ascensores y montacargas eléctricos existentes.			
			VERSIÓN	1.0
SECCIÓN GESTIÓN E INSPECCIÓN DE PROYECTOS - SGP		INSPECCION FASE 1 Check List Inspección del elevador	FECHA	05-09- 2016
			Revisado por	M. J. M.
			Aprobado por	M. J. M.
			Fecha Aprobación	31-07- 2016
			Código	DI - 114
Elaborado por	Depto. Ingeniería Certel		Página	1

6. CONCLUSIONES

Es necesario dar solución a las no conformidades y observaciones encontradas, separando las correspondientes a la edificación (cliente), así como las correspondientes a la empresa mantenedora de ascensores, con el objeto de incrementar la seguridad del mismo, proteger adecuadamente a los usuarios, a fos de hicos de mantenedora, certificadores y/o personal lista de verificación técnica para la inspección de ascensores y montacargas propio del edificio en labores de rescrictos existentes.

El ascens	or o montacargas N°	x, no califica para la certificació	n hast <i>á</i> ⊞a&kó⁄rtección	de las no
conformic			FECHA	05-09- 2016
Por lo	MEG le pBresente info MegdepBresente info	9 INSPECCION PASE I	bser ହିଛ୍ଞାନ୍ୟ P ହ eñala Aprobado por	adMasJeM·los M. J. M.
		Inanagaián dal alayadar	Fecha Aprobación	31-07- . 2016
Se da un	plazo de 60/90/120/ llizar trabajos corr	180 días corridos a partir de la espondientes a las mejoras	fecha del envío de e y levantamiento	este informe de las no
conformic	lades del equipo.		Página	1

Cumplido este plazo se programará, en conjunto con el cliente, la Fase II del servicio para revisar si lo solicitado/sugerido en este informe, fue realizado, y así verificar si el equipo califica o no para su certificación. De ser así, se emitirán los certificados de inspección y de experiencia tras la Fase II del proceso de certificación. De lo contrario, se deberá realizar nuevamente el proceso de certificación; materia de otro servicio.

Atentamente

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

